

C. Presidente del Congreso del Estado
P R E S E N T E.

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura recibió para efectos de estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo, formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 92 fracción V, y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta Comisión procedió al análisis de la propuesta referida, presentando a la consideración de la Asamblea el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, se abocó al examen de la propuesta de punto de acuerdo descrita al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

I. Antecedentes.

En sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2012, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de formular un exhorto a la Presidenta Municipal y a los demás integrantes del ayuntamiento de León, Guanajuato, para que den cumplimiento al acuerdo del ayuntamiento sobre la construcción de infraestructura y servicios para el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos plantel León, del Instituto Politécnico Nacional, próximo a construirse.

Dicho punto de acuerdo, en los términos propuestos por los iniciantes fue puesta a consideración de la Asamblea para que se declarara de obvia resolución, misma que no fue aprobada por mayoría de votos, en consecuencia se turnó para su estudio y dictamen a esta Comisión, con fundamento en el artículo 92 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. En reunión de esta Comisión de fecha 25 de enero de 2013 fue radicado procediendo así a su análisis.

Esta comisión dictaminadora acordamos emitir dictamen en sentido negativo, a efecto de someter a la aprobación de la Asamblea, el proyecto de acuerdo que forma parte de la presente propuesta.

II. Materia de la propuesta de Punto de Acuerdo.

«PUNTO DE ACUERDO

Único: *La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, acuerda emitir un respetuoso exhorto a la Alcaldesa María Bárbara Botello Santibáñez, y al resto de los integrantes del ayuntamiento del municipio de León, Guanajuato, a efecto de que considere a la educación como una prioridad dentro en la administración pública y con ello se dé cumplimiento al acuerdo de ayuntamiento aprobado por unanimidad contenido en punto XI del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2012, en el cual el Municipio de León, Guanajuato, se compromete a realizar las obras de acceso y servicios del predio en el que se construirá el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos “CECYT” del Instituto Politécnico Nacional.»*

III. Consideraciones de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

De conformidad a lo dispuesto por las fracciones III y V del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, es competencia de la Comisión *que ahora dictamina* el estudio y conocimiento de los asuntos relacionados con las acciones que realicen el Gobierno del Estado y los municipios en materia cultural, así como otros análogos, que a juicio del Presidente del Congreso, considere que sean materia de tratamiento de la Comisión.

La pretensión de los autores de la propuesta es que el Congreso del Estado acordara exhortar a la anterior Alcaldesa, licenciada María Bárbara Botello Santibáñez, y al resto de los entonces integrantes del Ayuntamiento de León, Guanajuato, Administración 2012-2015 a efecto de que considere a la educación como una prioridad dentro en la administración pública y con ello se dé cumplimiento al acuerdo de ayuntamiento aprobado por unanimidad contenido en punto XI del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2012, mediante el cual, el Municipio de León, Guanajuato, se comprometía a realizar las obras de acceso y servicios del predio en el que se construirá el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos “CECYT” del Instituto Politécnico Nacional.

Quienes integramos esta Comisión, concluimos, ajenos a las consideraciones que esta Comisión permanente tuvo a bien esgrimir durante la legislatura anterior durante el análisis del punto de acuerdo que nos ocupa, consideramos que la propuesta carece de materia, en virtud de haberse cumplido el Convenio de coordinación entre el Municipio de la ciudad de León y el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Politécnico Nacional y el Gobierno del Estado de Guanajuato, para establecer las bases de coordinación entre las mismas, para la creación, construcción, equipamiento y operación de la Unidad Académica del Instituto Politécnico Nacional de nivel medio superior en el Estado de Guanajuato, identificado como el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos "CECYT".

No obstante lo anterior, quienes integramos esta Comisión, afirmamos que una de las propuestas básicas de las plataformas políticas de todos y cada uno de los partidos políticos representados, es la de impulsar el cabal cumplimiento de la responsabilidad del Estado de impartir educación en los términos que nuestras Constituciones lo señalan; que impulse el desarrollo integral de las personas; contribuya a abatir la desigualdad social; promueva la justicia, la equidad y coadyuve a elevar la competitividad y productividad de la economía nacional; para lo cual debemos comprometernos a promover la asignación de recursos suficientes y crecientes a la educación.

Coincidimos plenamente con los iniciantes en el sentido de que los ayuntamientos están obligados a proporcionar a la ciudadanía las condiciones propicias y necesarias para lograr su desarrollo en todos los aspectos de la vida, la obligación de los habitantes del municipio de enviar a sus hijos a recibir educación, y la necesidad del municipio de facilitar las condiciones necesarias para su desarrollo.

En el caso particular, resulta importante resaltar que con la construcción del nuevo Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Instituto Politécnico Nacional, sin lugar a dudas ayudará a mejorar la calidad de vida en uno de los polígonos de pobreza más grandes en el Estado de Guanajuato. Es por ello, que Guanajuato ha tomado diversos retos de construir y perfeccionar la Ley que permita establecer las políticas públicas que estén a la altura de los retos de la reforma educativa, y de las transformaciones que el ámbito político ha tenido, poniendo énfasis en la educación básica, la media superior y superior como acciones vinculantes del desarrollo nacional y estatal.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 184, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:

A C U E R D O

Único: Se ordena el archivo definitivo de la iniciativa con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al ayuntamiento del municipio de León, Guanajuato, a efecto de que considere a la educación como una prioridad dentro en la administración pública y con ello se dé cumplimiento al acuerdo de ayuntamiento aprobado por unanimidad contenido en punto XI del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2012, en el cual el Municipio de León, Guanajuato, se compromete a realizar las obras de acceso y servicios del predio en el que se construirá el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos "CECYT" del Instituto Politécnico Nacional.

**Guanajuato, Gto., 10 de febrero de 2016.
La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.
Sexagésima Tercera Legislatura**

**Leticia Villegas Nava
Diputada Presidenta**

**Estela Chávez Cerrillo
Diputada Vocal**

**Ricardo Torres Origel
Diputado Vocal**

**Isidoro Bazaldúa Lugo
Diputado Vocal**

**Alejandro Trejo Ávila
Diputado Secretario**